LAVANGUARDIA.es

Los acusados por el motín en Quatre Camins niegan las agresiones y denuncian malos tratos

1/12/2008

Los presos han coincidido en afirmar que aquel día "reventó" el malestar de los internos, debido a las vejaciones que aseguran que sufrían

Barcelona. (EFE).- Sólo dos de los diecisiete acusados por el violento motín de la cárcel de Quatre Camins, entre ellos el principal sospechoso, han admitido su participación en las agresiones, aunque en menor medida de lo que sostiene la fiscalía, en una revuelta provocada al sentirse víctimas de torturas.

En la sección sexta de la Audiencia de Barcelona se ha celebrado hoy, en medio de fuertes medidas de seguridad y una gran expectación mediática, la primera sesión del juicio contra los 17 acusados por el motín, sucedido en abril de 2004.

Sólo dos de los acusados, el principal sospechoso, Francisco P.H.D, para quien la fiscalía pide 44 años, y Jesús N.M., para quien el fiscal pide 39 años, han admitido haber agredido al subdirector del centro y a funcionarios de la cárcel, respectivamente, aunque en menor medida de lo que sostiene la fiscalía.

Además, un tercer acusado, José A.B., para quien el fiscal pide 52 años, ha admitido que se limitó a coger a un funcionario de prisiones para evitar que otros presos le siguieran agrediendo y que lo encerró primero en la lavandería y luego en el patio para tenerlo como "salvoconducto".

Los otros catorce acusados han asegurado por su parte que no participaron en la agresión y que no vieron nada y, al igual que los otros tres procesados, han evitado incriminar a otros internos. Paralelamente, la mayoría de los acusados han coincidido en subrayar que el motín se produjo debido al cada vez más latente malestar de los presos debido a las "torturas, humillaciones y tratos vejatorios" a los que eran sometidos, así como a los rigurosos controles que sufrían sus familiares cuando les iban a visitar.

Francisco P.J.D. ha admitido que el día de los hechos, el 30 de abril de 2004, se enfadó mucho cuando no le dejaron telefonear a su hija para advertirle de que al día siguiente le podía visitar y cuando tuvo conocimiento de que había un compañero que había resultado herido al parecer en un enfrentamiento con funcionarios de prisiones.

Por este motivo, cuando se enteró de que el subdirector de la cárcel estaba en la prisión, se acercó a él y le pidió explicaciones por ambos hechos. "El subdirector, con actitud prepotente, me respondió que si el compañero estaba herido era porque 'algo habrá hechò, a lo que yo le respondí: '¿a usted le gustaría que le pegaran?'. El me retó a que le pegara, pero yo no lo hice y le insulté. Le dije 'maricón', y él replicó agrediéndome a mi. Entonces, yo le di un empujón y una patada, y él salió corriendo", ha relatado.

Sin embargo, el principal acusado ha negado que llevara un pincho de fabricación casera y que con esta arma agrediera en el cuello al subdirector, lo que estuvo a punto de provocarle la muerte, como sostiene la fiscalía.

Francisco P.H.D. ha explicado que entonces empezó a pasear por el patio y que allí fue donde vio al subdirector tendido en el suelo, sobre un charco de sangre. Asimismo, Jesús N.M. también ha admitido haber participado en las agresiones, en este caso a los funcionarios de prisiones, porque tuvo conocimiento de que "habían dado una paliza a un compañero". "Yo le di a todo lo que se movía", ha admitido el acusado, lo que ha provocado una gran risotada entre el resto de procesados.

Por su parte, José S.P., que se encuentra en libertad provisional, ha asegurado que cuando vio la importancia del tumulto pidió a los funcionarios de prisiones que abrieran las cabinas telefónicas, lo que aprovechó para llamar a su familia, a su abogado y a una emisora de radio, para pedir la intermediación de la consellera de Interior, Montserrat Tura. "Fue una llamada para pedir socorro", ha señalado José S.P., que ha denunciado que en la cárcel eran sistemáticas las "torturas, vejaciones y humillaciones" a los presos, que fue lo que caldeó el ambiente hasta que estalló la revuelta.

Los documentos de dominio público reproducidos por Adecaf han sido elegidos por su valor informativo, de contrastación de ideas, etc. y no porque comparta necesariamente su contenido.